MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHÓ
Alberdi Nº 202 Tel.: 0546-250113
QUYQUYHÓ: "CUNA DE PROCERES"

Quyquyhó, 18 de Julio de 2014.-

Señores
.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2014, "Reparación y Mantenimiento de la Escuela Basica N° 1369 Isaac Ortiz"**, **ID Nº270737**.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **28 de Julio de 2014**hasta las**07:15**horas, y la apertura de sobres será llevada a cabo a las **07:30** horas del mismo día.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.
Anexo 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Anexo 5. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el **Anexo 3** incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

Atentamente.-

Guido Vargas Gaete
Responsable de la UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.-
La Convocante ***Municipalidad de Quyquyhó*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N°02/2014**para la realización de" **Reparación y Mantenimiento de Colegio Nacional Isaac Ortiz**".-

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

1.Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el ***"Rubro 520 - Construcciones del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Quyquyhó", con fondos provenientes de los Royalties y Compensaciones. Es de carácter NO plurianual y se rige por lo indicado en el Art. 191 de a Ley Orgánica Municipal 3966/10.***

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **25 de Julio de 2014 hasta a las 07:00 horas** y en la dirección Calle Alberdi N° 202, Sede de la Municipalidad, oficina de la U.O.C.La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 02 días hábiles antes de la presentación de las ofertas. Toda

Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. ***NO*** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que seadjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 197 de la Ley125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET,
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuandocorresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 4
i) Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo 5
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta, **5%** del valor de la oferta.*(Mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto como ANEXO N° 2)*.
k) Constancia de visita al lugar donde se realizaran los trabajos, emitida por la convocante a todos los oferentes o declaración jurada de conocer el lugar.
l)Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.

OBSERVACIONES: Los Oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ACTIVOS,** NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **c), d), e) y f)**, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.-
Personas Físicas: Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), h), y i) son de carácter sustancial.-

Personas Jurídicas: Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g), h) y i)son de carácter sustancial.-

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe alfirmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. LaConvocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. La visita al lugar donde se realizaran los trabajos, se realizara única y exclusivamente, el día **26 de Julio de 2014**, a las **07.15hrs**. Los interesados deben concurrir a la sede Municipal donde los encargados indicaran el recorrido a las zonas de los trabajos, una vez que esto culmine, el responsable de la UOC, entregara formalmente una Constancia a cada uno de los asistentes a la visita, que deberá ser presentada adjunta con la oferta.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textosentre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma ola media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos dela oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de elloen el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Calle Alberdi Nº 202, Sede de la Municipalidad, oficina de la U.O.C.y a más tardar el día **28 de Julio de 2014 hasta las 07:15horas**. LaConvocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazolímite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después delplazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada ydevuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***Calle*** Alberdi Nº 202, Sede de la Municipalidad, oficina de la U.O.C. el día **28 de Julio de 2014 de 2014 a las07:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a lasdisposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la U.O.C.utilizarálos siguientes criterios:
Capacidad legal:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisitose acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaracionesjuradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito seacredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener lascalificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que eloferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE,se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Además se deberá considerar la disposición del Decreto N° 6225/2011 en su Art. 2° inciso c)**porel cual se establece que, en la medida de lo posible, al menos el 70% de la mano de obra aser empleada por quienes resulten adjudicados, deberá ser personal domiciliado en elmismo Territorio Municipal o Departamental de la Contratante.**
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuentencon la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisosasumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentrevinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR LOTE.-***

19. Se aplicara el margen de preferencia según lo establecido en la Ley 4558/11 Art. 2° que dice: *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"*

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 delDecreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante sereserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamenteconforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de ContratacionesPúblicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirseademás en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas(www.dncp.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional deContrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan lamateria objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel enque éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado,de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o deirregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento,a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programade Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante,y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
24.Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste:

$$Rm = Po \times \sum_{k=1}^{k=m} Ik\left(\frac{Pkm}{Pko} - 1\right)$$

Donde:
Rm: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en elmes m.
Po: Es el monto unitario inicial.
Ik: Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del ÍndicePkm.
Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior al de lafecha presentación de ofertas.

Pkm: Es el precio del insumo k en el mes m.
La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a I (uno)

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de obras.

Señores
Municipalidad de Quyquyhó
Contratación Directa N° 02/2014, **"Reparación y Mantenimiento de la Escuela Basica N° 1369 Isaac Ortiz"**
ID Nº270737.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objetode presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:
1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Código de Catálogo: .

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRECIOS
Reparación y Mantenimiento de la Escuela Basica N° 1369 Isaac Ortiz - FONACIDE

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-001	Arreglo general de techo de 7 aulas	un	1		
2	72131601-001	Provisión y reparación de vigas en pabellón principal	un	1		
3	72131601-	Arreglo de canteros existentes	un	6		

	001					
4	72131601-001	Construcción de escalón en galería	un	1		
5	72131601-001	Reparación de mampostería con ladrillescos	m2	50		
6	72131601-008	Arreglo de revoque	m2	62		
7	72131601-001	Provisión y colocación de reja de seguridad	un	1		
8	72131601-001	Provisión y colocación de ventana de hierro tipo balancín	un	1		
9	72131601-001	Provisión y colocación de vidrios en balancines	un	30		
10	72131601-001	Arreglo de Pizarrones	un	7		
11	72131601-013	Retiro de materiales y limpieza general	un	1		
		TOTAL LOTE 1				

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Electricidad				
1	72131601-001	Prov.y colocación De Ventiladores	un	14		
2	72131601-001	Prov. Y Colocac. De artefacto fluorescentes de 2 x 40 w	un	28		
3	72131601-001	Instalación de toma corriente para otros equipos	un	30		
4	72131601-001	Timbre electrónico para campanilla	un	1		
5	72131601-001	Reacondicionamiento de parte eléctrica	un	1		
6	72131601-001	Prov. Y Colocac. Deartefacto fluorescentes de 1 x 40	un	5		
		TOTAL LOTE 2				

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Pintura				
1	72131601-012	Pintura sintética	m2	350		
2	72131601-012	Pintura de techo, tejuelitas - tirantes	m2	500		
3	72131601-012	Pintura al látex	m2	800		
4	72131601-012	Pintura sintética aberturas	m2	120		
		TOTAL LOTE 3				
		TOTAL GENERAL				

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados apartir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará ypodrá ser aceptada en cualquier momento antes de la

expiración de dicho período.Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante elplazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante unamulta equivalente al **5** por ciento del monto total de la oferta.;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en lanotificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hastaque el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto elprocedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento conanterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra enresponsabilidad alguna frente a los Oferentes.

10. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información. Resolución DNCP 509/13

_____

Firma Oferente

Datos del oferente: _____

*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta espresentada por una persona jurídica.*Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargodel firmante de la oferta).*

Anexo 3

Especificaciones Técnicas.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Código de Catálogo:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRECIOS	
	Reparación y Mantenimiento de la Escuela Basica N° 1369 Isaac Ortiz - FONACIDE

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-001	Arreglo general de techo de 7 aulas	un	1		
2	72131601-001	Provisión y reparación de vigas en pabellón principal	un	1		
3	72131601-001	Arreglo de canteros existentes	un	6		
4	72131601-001	Construcción de escalón en galería	un	1		
5	72131601-001	Reparación de mampostería con ladrillescos	m2	50		
6	72131601-008	Arreglo de revoque	m2	62		
7	72131601-001	Provisión y colocación de reja de seguridad	un	1		
8	72131601-001	Provisión y colocación de ventana de hierro tipo balancín	un	1		
9	72131601-001	Provisión y colocación de vidrios en balancines	un	30		
10	72131601-001	Arreglo de Pizarrones	un	7		
11	72131601-013	Retiro de materiales y limpieza general	un	1		
		TOTAL LOTE 1				

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Electricidad				
1	72131601-001	Prov.y colocación De Ventiladores	un	14		
2	72131601-001	Prov. Y Colocac. De artefacto fluorescentes de 2 x 40 w	un	28		
3	72131601-001	Instalación de toma corriente para otros equipos	un	30		
4	72131601-001	Timbre electrónico para campanilla	un	1		
5	72131601-001	Reacondicionamiento de parte eléctrica	un	1		
6	72131601-001	Prov. Y Colocac. Deartefacto fluorescentes de 1 x 40	un	5		
		TOTAL LOTE 2				

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO	PRECIO

	CATALOGO		MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
		Pintura				
1	72131601-012	Pintura sintética	m2	350		
2	72131601-012	Pintura de techo, tejuelitas - tirantes	m2	500		
3	72131601-012	Pintura al látex	m2	800		
4	72131601-012	Pintura sintética aberturas	m2	120		
		TOTAL LOTE 3				
		TOTAL GENERAL				

1. **Plazo de ejecución.**

   60 (sesenta) días, contados desde el día siguiente de la orden de inicio de obras expedida por la convocante.

2. **Lugar de la obra.**

   Ciudad de Quyquyho

3. **Condiciones de pago.**

   Los pagos serán efectuados dentro del plazo contractual de acuerdo a la Presentación de la Certificación de obra, debidamente aprobado, dentro de los quince días de la presentación de la
   Factura legal.

4. **Especificaciones Tecnicas**

Vidrios
Deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni defectos; no deberán presentar fallas, soldaduras ni cualquier otro defecto de fabricación. Todos los vidrios a serEmpleados en maderas y metálicas sé colocarán siguiendo las indicaciones del plano de aberturas. Para la colocación de los vidrios, en balancines se aplicará una capa gruesa de masilla como base y luego se colocará el vidrio, oprimiendo por el centro del vidrio hasta que se derrame la masilla excedente.
Inmediatamente se procederá a aplicar una segunda capa bien unida a estas dos capas de masilla, acabándose plana la superficie con la planchita, y en las aberturas de maderas los vidrios se colocarán con varillas de maderas.

En todas las aberturas se utilizarán vidrios transparentes de 4 mm.de espesor, a excepción de los sanitarios que serán de vidrios simples translúcidos de 3 mm.de espesor o como estén indicados en los planos y cómputo métrico.
Aislación Horizontal de Muros
En todos los muros, sobre la segunda hilada de ladrillos, contados a partir de la nivelación del piso, se colocarán capas aisladoras consistentes en revoques de 15 mm.de espesor perfectamente alisado con mezcla 1:3 (cemento -arena lavada), en tres caras (superior y costados).Una vez seca la capa de revoque se pintará con asfalto caliente, sin adición de ningún tipo de diluyente, cuidando cubrir perfectamente toda la superficie de la hilada, sin dejar huecos, burbujas, ni

infladuras de aire. En los muros vistos a una cara será realizado la aislamiento a 2caras.

Cobertura
La distribución de maderamen deberá ajustarse estrictamente a los planos respectivos y solo podrá introducirse cambios por autorización del fiscal de obra.
Las maderas serán de lapacho, cepilladas en todas sus caras, aristas vivas y de dimensiones que figuran en los planos respectivos, con pendiente del 30%, deberán ser rectas, sin arburas, grietas o nudos, libres de polillas y otros defectos, tratados con fenoina antes de su colocación. Deberán protegerse del contacto directo con la lluvia. En caso de almacenarlas al aire libre deberán cubrirse con carpas
La superposición de las tejas serán de 12 cm. como mínimo y la mezcla quedará ocultas. Las tejas que irán como canales, serán seleccionadas e irán pintadas en el revés con asfalto sólido hasta tapar todos los poros para luego ser colocados directamente en adherencia sobre el cartón asfáltico que irán sobre las tejuelas macizados con mezcla de asiento 1:2:10 en las juntas que van sobre los tirantes
Los aleros se reforzarán con una macizada, para evitar el desprendimiento y vuelo de las tejas. Los métodos de fijación de tejas serán aprobados por el fiscal.
Las bocatejas irán revocadas con mezcla 1:2:10 (cemento -cal -arena lavada).
Las tejuelas deberán ser colocadas a junta seca, por lo que no deberá visualizarse mezcla alguna entre las mismas. Los extremos de los aleros laterales del techo serán terminados con doble tapa.

Revoques
Los muros se revocarán con mezcla 1:2:12 (cemento -cal-arena lavada) a 1 (una) capa. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15 mm.y será perfectamente liso y uniforme sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebarbas u otros defectos.
Las aristas serán vivas. La mezcla para revoque, será hecha con una arena tamizada y cal colada, además fratachados al filtro con agua de cal.
En las mochetas, cantos y aristas, serán usadas una mezcla de 1:2:8 (cemento -cal -arena lavada). A los revoques de pilares, vigas y losas se les dará primero una azotada 1:3 (cemento-cal-arena lavada), luego regirán las mismas especificaciones adoptadas para revoques de muros. El revoque en muros exteriores, se aplicarán una capa de mezcla 1:2:12 (cemento-cal-arena lavada), con adición especial de hidrófugo en porcentaje adecuado. Luego regirán las mismas especificaciones de revoques citados anteriormente.
En los bordes de camineros y galería perimetral entre el nivel de piso y el terreno natural, el revoque deberá realizarse con una mezcla de dosificación 1:3 (cemento arena).Todos los remiendos o faltantes de revoque, interior o exterior, deben estar finamente terminados, no pudiendo el Contratista alegar desconocimiento o falta de presupuestación para completar y dar un perfecto acabado a la obra.

Contrapisos
De piedra triturada 4ta El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cms. y serán de hormigón pobre, con piedra triturada de 4ta, con mezcla 1:6 (cemento - arena lavada) y doce partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm.

El contrapiso irá asentado sobre terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado y compactado antes de su cargamento.
La superficie del mismo deberá ser nivelada y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de ser necesarios pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los baños, galerías perimetrales, etc. el contrapiso ya deberá prever tales pendientes.

Pisos

Generalidades
Es necesario indicar que la limpieza de la superficie acabada, deberá ser hecha antes de que la patina se adhiera a la superficie, debiéndose tomar todas las precauciones para que la misma no produzca manchas ni coloración diferente al color natural del mosaico utilizado.
a. Pisos cerámicos o calcáreos

b. Las cerámicas serán de alta resistencia a la abrasión, tipo PEI 4/5. Deberán presentarse las muestras de piso cerámico esmaltado para ser aprobado por la Contratista. Se podrá utilizar cerámicas de 20 x 20 o de menor dimensión en los baños a fin de facilitar las pendientes hacia las rejillas.
A efecto de su colocación se deberán dejar juntas de dilatación para compensar la dilatación propia del material. El ancho de juntas deberá ser de 3 a 5 mm.
Por su baja capacidad de absorción de agua, estas baldosas no necesitan ser previamente mojadas para su colocación. Se aplicará uniformemente una capa de adhesivo sobre la superficie de base, que será ejecutada con anticipación de por lo menos 5 (cinco) días.
Se colocarán las cerámicas bien alineadas siguiendo el hilo de guía y cuidando que su distribución esté bien nivelada. Las juntas se realizarán respetando el ancho, bien alineadas en ambos sentidos, debiendo ir cerradas con patinas del mismo color.
La terminación en los bordes de los pisos en los umbrales de puertas, se hará con una hilada de cerámica colocado con uno de los lados paralelos a los muros.

b. Piedra losa rustica: Serán utilizados en los camineros peatonales y guarda obras, no deberán estar rotos, ni presentar rajaduras, picaduras, deformaciones, irán colocados sobre mortero, las medidas serán de 0,40 x 0, 40 m., tendrá una terminación de cordón de H° 0,10 m x 0,40 m. Deberán ir bien alineadas en ambos sentidos, al igual que las juntas.
En los camineros perimetrales a los bloques llevará un cordón de Hormigón de 0,10 m x 0,40 m. , con dosificación 1:2:4 (cemento –arena lavada -piedra triturada) en uno de los costados , mientras que en los camineros de unión de bloques llevarán dicho cordón a ambos lados, a lo largo del caminero, debiendo cuidarse la alineación de los mismos y su buena terminación.

c. Tejuelas.
Las tejuelas serán prensadas de color rojo, irán asentadas directamente sobre el contrapiso con una mezcla de 1:5 (cemento –arena), una vez concluida la colocación el mismo deberá quedar perfectamente limpio sin manchas ni rebarbas, rajadas u otros defectos. Deberá llevar una pintura impermeabilizante, de protección (incoloro) al desgaste y contra manchas y aceites.
d. De Hormigón Armado
El piso será armado con varillas de hierro torsionado de ¢ 6mm que irán colocado en forma longitudinal y transversal cada 20cm. Los pastillones deberán llevar juntas de dilatación, utilizándose para la separación madera de cedro cepillado de 1"x4". La terminación será lisa con pintura color cemento.
Zócalos

Cerámica y Tejuelas
Los zócalos tendrán una altura de 10 cm., estarán limpios, sin rajaduras, manchas o suciedades. Serán del mismo color de los pisos respectivos y se colocarán previo

picado de los revoques a fin de que el plomo de las mamposterías coincida con la línea superior del rebaje de los zócalos. Estarán unidos a las paredes los zócalos cerámicos, con mezcla 1:2:8 (cemento-cal en pasta-arena lavada) y las juntas serán rellenadas con patinas de color de los zócalos cerámicos, y las tejuelas irán unidas con mezcla 1:5 (cemento –arena).

Carpintería de Madera
a. Aberturas de Madera
En todas las aberturas de madera, en los lugares indicados, se colocarán marcos cajones ajustados a las dimensiones de las mamposterías que figuran en los planos y en ningún caso menores. Irán unidos a los muros con 6 tirafondos, pareados, de 1/2 x5, en el caso de puertas. El espacio entre el marco y el muro será rellenado con mortero de 1:3 (cemento-arena).
En la colocación se tendrá especial cuidado para lograr perfecta horizontalidad y verticalidad.
Los marcos serán de madera de lapacho debidamente estacionada o secada mecánicamente, perfectamente libre de decoloración, cepillada y pulida, sin grietas, nudos y otros defectos.
De no cumplirse exactamente estas condiciones se exigirá que los marcos sean retirados y cambiados. También serán rechazados los marcos que tengan piezas añadidas en cualquier forma o que se pretenda corregir con clavos, parches o masillas. Los ensambles de las piezas de los marcos serán hechos a caja y espiga y no simplemente clavados. Si en el plazo de garantía se alabeasen, dilatasen o contrajesen deberán ser cambiados por cuenta del Contratista.
Todos los marcos llevarán en su perímetro contramarcos de cedro de 5 cm. de ancho, a ambos lados; a excepción de los casos particulares indicados en los planos. Las hojas de las puertas serán de madera de cedro del tipo y dimensiones especificadas en los planos.

Así mismo deberán estar perfectamente cepilladas y pulidas, sin grietas, nudos y otros defectos. No deberán usarse maderas quebradas, fisuradas o con otras imperfecciones. Todas las puertas llevarán un sistema de sujeción en el piso o en la pared topes para que la hoja al rebatirse totalmente quede sujeta. El sistema será el mas práctico y seguro, sujeto a aprobación del fiscal de obra.

Los herrajes se ubicarán con prolijidad en las puertas correspondientes, no permitiéndose la colocación de cerraduras embutidas en las ensambladuras. Las cabezas de los tornillos deberán ser bien introducidas en el espesor de las piezas.
El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia y rigidez de todos los elementos.
Las puertas llevarán cerraduras de embutir a cilindro con llave plana, para los otros tipos de herrajes (pasador) deberán ser aprobados por el fiscal.
Las hojas de puertas serán colocadas con 3 fichas de hierro pulido reforzado de 5 agujeros cada una. Los pasadores serán metálicas, cromadas y embutidas.

Pintura

Generalidades

Los materiales y equipos para la realización de los trabajos de pintura deberán ser aprobados por el Fiscal. Se emplearán únicamente las pinturas, previa aprobación del Fiscal. Para guardar las pinturas inflamables se dispondrán de un Depósito exclusivo con cerradura.
A los fines de la elección de colores, el Contratista presentará con la debida anticipación las muestras correspondientes.

Estas muestras se guardarán, protegiéndolas, como "testimonio" de los materiales a emplearse. En los sectores a ser adecuados, las superficies a ser tratadas que poseen pinturas anteriores deben ser limpiadas a fondo, eliminándose hasta el último vestigio. Las rajaduras o fisuras existentes deben ser reparados antes de empezar el trabajo de pintura. Antes de aplicarse la pintura, deberán limpiarse perfectamente las superficies donde se aplicarán, removiendo toda la pintura existente y reparando las oquedades. Además, deberá protegerse los elementos en los alrededores con métodos adecuados, a fin de evitar sean manchados.
Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura. Las superficies revocadas deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lija de grano medio antes de proceder a pintar.

Para los casos de superficies (paredes, pilares, techo, etc.) a ser adecuadas se seguirán las mismas recomendaciones de lospárrafos anteriores.

a. Al Látex y a la cal de Muros
Luego del curado de las superficies a pintar según lo mencionado precedentemente, y estando bien secas se tratarán las superficies con fijador de la marca de pintura adoptada, posteriormente se aplicarán 2 manos como mínimo al látex. El color y las tonalidades serán indicados por la Fiscalización.
En los muros exteriores, se deberá utilizar látex acrílico resistente a la interperie.

b. Carpintería de madera
Toda la superficie del maderamen vista directa o indirectamente recibirá el siguiente tratamiento: Limpieza con cepillo de cerda dura y eliminación de manchas grasosas con aguarrás o nafta.
Lijado con papel de grano adecuado para eliminar raspaduras que resalten al pintar. Las puertas, marcos y contramarcos de madera así como los pilares y las hojas de las aberturas en general así como todo lo indicado en la planilla de cómputo métrico irán pintados al esmalte sintético.
Antes de su aplicación la madera debe estar exenta de polvo y/o resina.

c. Esmalte sintético de carpintería metálica
Deben eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación, y/u otras impurezas.
Las pinturas se aplicarán, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos.
Se aplicarán dos manos de pintura anticorrosiva salvo casos especiales, se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo; después de procederse a su colocación definitiva se lijarán, aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo, y posteriormente se aplicaran dos manos de pintura cuyo color será determinada por la fiscalía de obras.
Después se darán dos manos de pintura

5. **<u>De los Criterios de Desempate.</u>**

En el caso de que exista paridad entre dos oferentes, la Convocante solicitará Documentos específicos relacionados a experiencias del oferente en trabajos Similares.

Anexo 4.

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LA INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART.20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

FECHA

Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: CONTRATACION IDNº_____
"**Reparación y Mantenimiento de la Escuela Básica N° 1369 Isaac Ortiz**"

A la convocante: **MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO.**

El (La) que suscribe el/la Sr./a……...representante legal de la Empresa…….declaro Bajo Fe Juramento que, no me encuentro comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hacemos en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Articulo 20, Inciso "W", de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la resolución Nº 330 de la Dirección de Contrataciones Públicas".

Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa

Anexo 5.

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

FECHA

Señores:
MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO
Presente
REF.: IDNº"**Reparación y Mantenimiento de la Escuela Básica N° 1369 Isaac Ortiz**"

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

_____